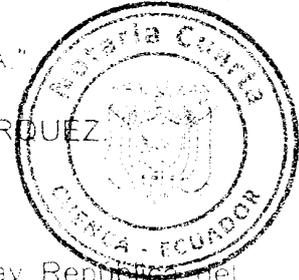


ESCRITURA DE: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA."
OTORGADA POR: DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mi Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, Comparece al a celebración de la presente escritura el señor DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION" Debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha jueves treinta de abril dos mil Quince, conforme consta del acta y nombramiento que se adjuntan como habilitantes, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente y exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, sujeta a los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al a celebración de la presente escritura el señor DANIEL

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the notary, Patricio Armijos Rodas.

LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION". Debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha jueves treinta de abril dos mil Quince, conforme consta del acta y nombramiento que se adjuntan como habilitantes, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, capaz ante la ley para contratar y obligarse

.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Marco Reinaldo Delgado Notario Público Segundo del cantón Santa Isabel, el veinte y cinco de enero del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pucará el veinte y seis de febrero del dos mil siete con el número Uno, se encuentra constituida la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION"; b).- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante resolución número SCV.IRC.14.0 0761 de fecha diez y nueve de diciembre del dos mil catorce, resuelve declarar disuelta la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", por hallarse incurso en la causal de disolución establecida en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, resolución que se encuentra inscrita por el Registro Mercantil del cantón Pucará con el número catorce de fecha veinte y cinco de diciembre del año dos mil catorce; c).- En la Junta General Universal de Socios la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION", celebrada el jueves treinta de abril dos mil Quince, por unanimidad resuelven la Reactivación

de dicha compañía y autorizan a su Gerente el señor Daniel Lautaro Espinoza Márquez para que intervenga en la celebración de la presente escritura pública; **TERCERA: DECLARACION DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.**- Con los antecedentes expuestos el señor DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION". Debidamente autorizado por la Junta General de Socios, y en cumplimiento a la resolución tomada en el Junta General Universal de Socios de la misma celebrada el jueves treinta de abril dos mil Quince, declara la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION", una vez que fueron solucionadas las causas que originaron su disolución. **CUARTA: AUTORIZACION.**- Para que realice todos los trámites pertinentes hasta su correspondiente inscripción en el registro Mercantil del cantón Pucará autorizan a su Gerente el señor Daniel Lautaro Espinoza Márquez; **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: a).- El acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el jueves treinta de abril dos mil Quince; b).- El nombramiento del Gerente de la compañía debidamente inscrita; c).- Certificado otorgado por el Registro Mercantil del cantón Pucará; **SEXTA.- CUANTIA.**- La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Atentamente Abogado Patricio Piedra González, con matrícula número



cero uno dos mil diez ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que la compareciente reconociéndola como suya, la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O

C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

Pucará, Noviembre 20 de 2013

Señor

Daniel Lautaro Espinoza Márquez ✓

Ciudad



De mi Consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhala Cía. Ltda.", en sesión celebrada en el Cantón Pucará, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, decidió reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de DOS AÑO, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma.

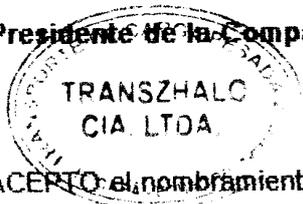
Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social de la compañía, que integra la Escritura Pública de Constitución, la misma que fuera autorizada por el Dr. Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo del Cantón Santa Isabel, el 25 de enero de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pucará el 26 de febrero de 2007 con el número 1.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Manuel Marcos Heras Reyes

Presidente de la Compañía



ACEPTO el nombramiento que antecede ✓

Pucará, Noviembre 22 de 2013

Daniel Lautaro Espinoza Márquez

C.C. 010364216-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ.
CERTIFICA QUE SE INSCRIBIO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
DE COMPAÑIA; EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN
PUCARA CON EL NUMERO CUATRO (04) EN
EL LIBRO DE LO MERCANTIL.
Pucara, a 28 de NOVIEMBRE del año dos mil trece
La Registradora de la Propiedad ✓

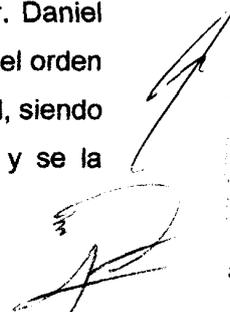


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

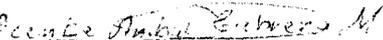
26

En el cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy jueves treinta de abril de dos mil Quince, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA." ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, VICENTE ANÍBAL CABRERA MÁRQUEZ, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, FREDDY RUBÉN HERRERA GALINDO, LEON SIMBAÑA JORGE GUSTAVO, VERONICA CELESTE QUINDE DURAN, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA, SERPA BARAHONA ISRAEL ALBERTO, SIMBAÑA TOLONGO MARIA, CECILIA, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTÍN PESANTEZ HERAS LUIS HERNAN Y COMO INVITADO ESPECIAL AL SEÑOR HERAS REYES MANUEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- ANALISIS Y APROBACION SOBRE LA ABSORCION DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA. 2.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA. Preside la sesión el Sr. Manuel Heras, Presidente y actúa como secretario el Gerente Sr. Daniel Espinoza Márquez. Se instala la misma y se pasa a considerar y resolver sobre los puntos del orden del día acordado 1.- ANALISIS Y APROBACION SOBRE LA ABSORCION DE PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA. Al respecto toma la palabra el Sr. Manuel Heras Reyes, Presidente de la compañía quien manifiesta que al momento la compañía se encuentra declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00761 de 19 de Diciembre del 2014, por encontrarse incurso en la causal de disolución establecida en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías, por lo que es necesario subsanar dicha causal, por lo cual los socios una vez que han deliberado al respecto, resuelven por unanimidad Absorber las Pérdidas incurridas en el estados financieros de los periodos anteriores con la cuenta Aportes para Futura Capitalización con el fin de salir de la causal incurrida. 2.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Los socios una vez que han resuelto la absorción de pérdidas para sanear la causal incurrida y por encontrarse la compañía disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, los socios luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelven la Reactivación de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", y autorizan al Gerente, Sr. Daniel Espinoza Márquez para que realice todos los trámites pertinentes. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y ocho horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-



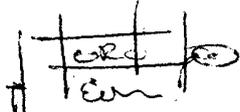

Roque Ramiro Bernar Avila ✓
Cl. 0103621157-3

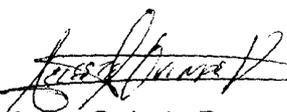

Vicente Anibal Cabrera Márquez ✓
Cl. 010255098-8

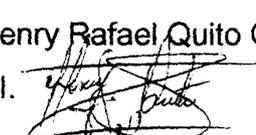

Manuel Lautaro Carmona Carmona ✓
Cl. 170940327-1


Vintimilla Sanmartín Remigio Eugenio ✓
Cl. 010329958-2

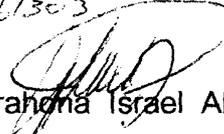

Freddy Rubén Herrera Galindo ✓
Cl. 010418482-5

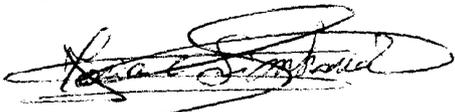

León Simbaña Jorge Gustavo ✓
Cl. 0302082854

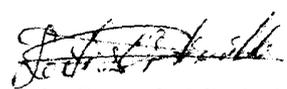

Verónica Quinde Duran ✓
Cl. 010285590-7

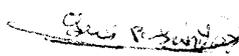

Henry Rafael Quito Orellana ✓
Cl. 020331303


Reyes Córdova Ubaldina Carnita ✓
Cl. 1412343837


Serpa Barahona Israel Alberto ✓
Cl. 0104653449


Simbaña Toalongo María Cecilia ✓
Cl. 030102151-S.


Luis Cesario Vintimilla Sangurima ✓
Cl. 010246204-0


Pesantez Heras Luis Hernán ✓
Cl. 040454472-3


Manuel Heras Reyes ✓
PRESIDENTE

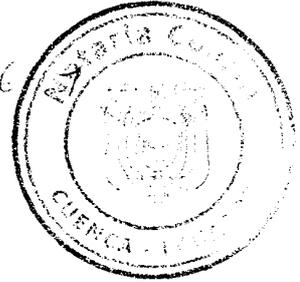

Espinoza Márquez Daniel ✓
GERENTE-SECRETARIO


Econ. Patricio Díaz B.
Superintendencia de Compañías
12.05.2012

Me presenta su cedula de ley.- Leído este instrumento integramente a la compareciente, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.-

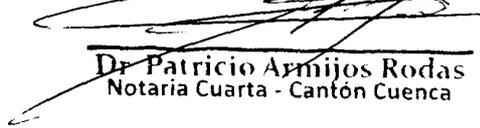


2-10-364-276



Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia que es la PRIMERA, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.



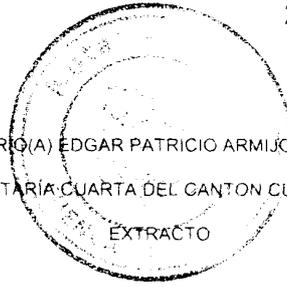
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



Factura: 001-010-000002885



20150101004P01220



NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

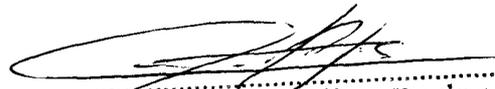
Escritura N°:		20150101004P01220					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIÑOZA MARQUEZ DANIEL LAUTARO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103642101	EQUATORIANO	REPRESENTANTE LEGAL	TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAN SEBASTIAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

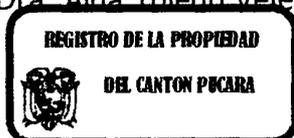
DOY FE; Que con fecha de hoy Junio 18 de 2015 se procedio a marginar en la escritura matriz de Reactivacion de la Presente escritura, aprobada mediante Resolucion N. SCVS.IRC.15.00214 del 03 de Junio del 2015, emitida por la Superintendencia de Companias de Cuenca.




Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Canton Cuenca

MARGINACION: sienta razón que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANZHALO CIA. LTDA." Otorgada en la Notoria Segunda del cantón Santa Isabel de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número **UNO de fecha 26/II/2007**, en el Libro de Registro de lo Mercantil. **Procedí a marginar** la escritura pública donde se declara la reactivación de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANZHALO CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Cuenca, ante el Doctor Patricio Armijos Rodas, con fecha veinte y siete de mayo del año, a misma que ha sido aprobada Resolución N° SCVS.IRC.15.00214 de fecha 03 de junio de 2015, dejando de esta manera cumplido con el artículo Tercero de la ante dicha resolución.
Pucará 25 de junio del 2014

Dra. Aida Toledo Vélez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



010364216-1
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA MARQUEZ DANIEL LAUTARO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANUELA GUADALUPE

PROFESIÓN O OFICIO EMPLEADO PRIVADO
BACHILLERATO
NOMBRES DE PADRE
ESPINOZA MERA DANIEL CORNELIO
NOMBRES DE MADRE
MARQUEZ PESANTEZ LUZ GERARONIA
CIUDAD
CUENCA
FECHA DE EMISIÓN
2023-01-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

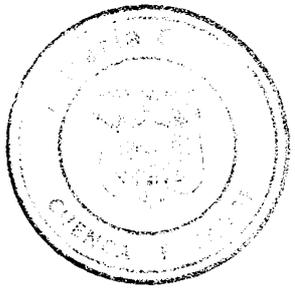
004 - 0100

0103642161

NUMERO DE CERTIFICADO ESPINOZA MARQUEZ DANIEL LAUTARO
CEDULA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUCARA 1
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



20150108002O00182

ZON: En la parroquia y cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy domingo catorce de junio del dos mil quince, Yo Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón, doy fe que al margen de la escritura correspondiente senté razón de la Reactivación de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION" aprobada mediante Resolución número SCVS.IRC.15.0 0214 de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros de fecha tres de junio del dos mil quince, cumpliendo lo dispuesto en el artículo segundo de la mencionada resolución.

[Signature]
D. Marco Delgado Peláez
NOTARIO SEGUNDO
STA. ISABEL - AZUAY